

Comunicado de las entidades abajo firmantes por la conmemoración del 25 de noviembre, reconocido como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

Reconocemos los avances alcanzados hasta la fecha por parte del Estado guatemalteco en materia de legislación, la creación de órganos especializados y los esfuerzos para la atención de la violencia contra la mujer. Sin embargo aún persisten las múltiples formas de violencia contra las mujeres y altos niveles de impunidad sobre estos casos, lo cual constituye un problema social grave y de seguridad ciudadana, que se traduce en violación a los Derechos Humanos, en tanto que el derecho al acceso a una justicia rápida y reparadora no se hace efectivo.

Por todo ello:

1. Reconocemos el papel de las Defensoras de Derechos Humanos en la promoción y pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, en particular el Derecho a una Vida sin Violencia
2. Saludamos todas las iniciativas que desarrollan mujeres individual y colectivamente para dignificar y mejorar sus condiciones de vida, promover el cumplimiento de los Derechos Humanos, contribuir a la construcción de paz y al desarrollo sostenible e incluyente.
3. Recordamos a la sociedad guatemalteca en general y, en particular a la institucionalidad del Estado, que deben realizar esfuerzos sostenidos y progresivos encaminados a la eficaz prevención, investigación y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres, porque ésta también es una lucha contra la impunidad.
4. Mantenemos la importancia de que el Estado de Guatemala provea de un sistema de protección social eficaz destinado a las mujeres sobrevivientes de violencia con el objeto de que puedan reiniciar sus proyectos de vida, libre de cualquier tipo de violencia.
5. Instamos a la institucionalidad del Estado de Guatemala a que preste atención especial a los ataques perpetrados contra defensoras de Derechos Humanos, por su connotación misógina y en consecuencia proceda a investigar y sancionar de manera ejemplar estos casos y, de esa manera contribuir al pleno ejercicio del derecho a defender Derechos Humanos y la profundización de la democracia en nuestra sociedad.

Totonicapán, 25 de noviembre de 2015.

**Red Departamental de Mujeres Sololtecas con Visión Integral -REDMUSOVI-
Red Departamental de Seguridad Democrática de Quetzaltenango -RESEDEQ-
Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán.
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad -MPDL-
Asociación Seguridad en Democracia -SEDEM-
Delegación de la Unión Europea en Guatemala**